

COMISION DE CARRERAS

ACTA N° 113: En la ciudad de Azul, a los 5 días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 15:00 horas se celebra una reunión en el Salón de Asambleas de la Comisión de Carreras del Hipódromo de Azul, con la Presidencia del Señor Bernardo Huarte, y del Doctor Timar Copello, el Señor Ignacio Capandeguy y el doctor Ricardo Yurno vocales que participan y tomaran decisiones.

Se procede a dar comienzo a la sesión, con la lectura de los temas a tratar:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 30 de abril de 2023.
- 2.- Informe del Servicio Veterinario actuante, de la reunión hípica del día domingo 23 de abril de 2023.

PUNTO 1°: Se aprueba por unanimidad y se firma el acta anterior de fecha 30 de abril de 2023.

PUNTO 2°: Atento al informe del Servicio Veterinario que actuara en la reunión hípica del día domingo 23 de abril de 2023, se resuelve:

VENCIMIENTO DE VACUNA (INFLUENZA EQUINA)

A partir del 5 de mayo de 2023, la Comisión de Carreras y el Servicio Veterinario del Hipódromo de Azul, establece que el S.P.C. que tenga la vacuna vencida con un máximo de diez (10) días podrá competir, cumpliendo las siguientes condiciones:

- 1°) Pago de la multa impuesta por la Comisión de Carreras.
- 2°) Pago de los costos de la aplicación de la vacuna.
- 3°) El tiempo máximo tolerado para el pago es lo que lleven los caballos en los boxes de espera; en caso de no hacer efectivo el pago en ese tiempo, el S.P.C. en cuestión quedara eliminado de participar en la competencia.



COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

4°) Retención del pasaporte o libreta sanitaria por el Servicio Veterinario del Hipódromo de Azul, el cual será devuelto una vez terminada la competencia y aplicada la vacuna.

Esta reglamentación queda sujeta a cambios por brote de influenza o por cualquier otra condición que considere el Servicio Veterinario del Hipódromo de Azul.-



COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL